

1 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
2 COMPAÑIA " LOJAHYUN S.A." -

3 CUANTIA: INDETERMINADA. -

4 En la ciudad de Loja, cabecera del
5 cantón del mismo nombre, República
6 del Ecuador, hoy seis de agosto

7 del año dos mil nueve, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario
8 Público Quinto Cantonal de Loja, comparece: el señor Daniel Onasis
9 Ortega Jadán, en su calidad de Gerente General de la compañía
10 "LOJAHYUN S.A.", conforme lo justifica con la copia del
11 nombramiento que se adjunta al presente instrumento público, el
12 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula



13 de ciudadanía y certificado de votación, domiciliado en la ciudad
14 de Loja, legalmente capaz para contratar y obligarse, plenamente
15 identificado por mí; y, me solicita que eleve a la calidad de

16 escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada
17 literalmente es como sigue: **Señor Notario:** En el protocolo de

18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de
19 nombre y reforma del estatuto de la compañía LOJAHYUN S.A.,

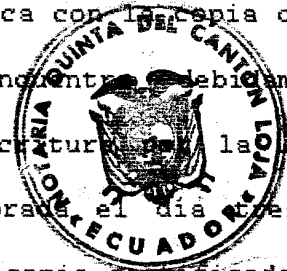
20 conforme con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:**
21 Comparecen a la celebración de este instrumento público, el señor

22 Daniel Onasis Ortega Jadán, en su calidad de Gerente General de la
23 compañía "LOJAHYUN S.A.", conforme lo justifica con la copia de su

24 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
25 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta

26 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de
27 agosto del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del

28 acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de

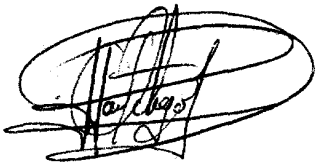


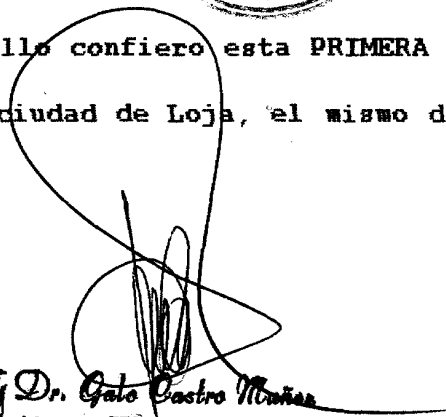
1 otorgar esta escritura de cambio de nombre y reforma de Estatutos
2 de la compañía, en cumplimiento del mandato de los accionistas de
3 la compañía, conforme a las siguientes cláusulas. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES:** a) La compañía "LOJAHYUN S.A.", se constituyó con el
5 domicilio en la ciudad de Loja, mediante escritura pública
6 celebrada el día diez de Julio del dos mil nueve, ante el Notario
7 Quinto del Cantón Loja Doctor Galo Castro Muñoz, aprobada por la
8 Intendencia de compañías de Loja mediante Resolución número cero
9 nueve. L.ICLZCH ciento cuarenta y siete del diecisiete de julio
10 del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Loja bajo la partida Numero seiscientos dos, y anotada en el
12 repertorio con el Numero mil cuatrocientos treinta y dos del
13 diecisiete de Julio del dos mil nueve.- b) La Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter Universal
15 celebrada el día tres de agosto del dos mil nueve, resolvió
16 cambiar el nombre de la compañía e introducir la consecuente
17 reforma al Estatuto de la misma. **TERCERA.-CAMBIO DE NOMBRE Y**
18 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a la resolución de la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, el
20 otorgante DECLARA: Uno: Cambiado el Nombre actual de la compañía
21 "LOJAHYUN S.A." por el de "IOMOTORS S.A."; Dos: Como consecuencia
22 del cambio de nombre se reforma el artículo Uno del Estatuto, el
23 que dirá: "ARTÍCULO UNO.- NOMBRE: La compañía llevará el nombre de
24 "IOMOTORS S.A.". Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario sírvase
25 agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, Ab.
26 Jorge Jaramillo García. MAT. Mil setecientos treinta y dos C.A.L"
27 Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura
28 pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.-

1 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí
 2 íntegramente al compareciente, quien se ratifica en todo lo
 3 expuesto y para constancia firma en unida ^{que} ~~de~~ ^{acto} ~~de~~ conmigo el
 4 Notario que doy fe.- Firman: Daniel Onasis Ortega Jadán.- El
 5 Notario doctor Galo Castro Muñoz.-



7 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 8 que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de
 9 su celebración.-

10 
 11
 12 Daniel Onasis Ortega Jadán
 1103323174


 Dr. Galo Castro Muñoz
 Notario 5º del Cantón Loja

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
 DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
 Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
 Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.09.159,
 de fecha seis de agosto del dos mil nueve, en donde se Dispone
 Aprobar la Reforma de Estatutos de la Compañía "LOJAHYUN S.A.". -
 Particular que dejo constancia para los fines legales
 consiguientes. - Loja, once de agosto del dos mil nueve.




 Dr. Galo Castro Muñoz
 Notario 5º del Cantón Loja



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ira. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobatoria - No. SC.DIC.L.09.159, procedo a inscribir la Escritura Pública - que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la - partida No. 660, y anotada en el repertorio con el No. 1618, - juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 6 de agosto del 2009.- Se marginó.

Loja, 11 de agosto del 2009.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:LOJA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7259811
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ORTEGA JADAN DANIEL ONASIS
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/08/2009 1:30:46 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

201649 LOJAHYUN S. A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- IOMOTORS S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/09/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

**DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Loja, 17 de Julio del 2009

Señor

Daniel Onasis Ortega Jadán

Ciudad.-

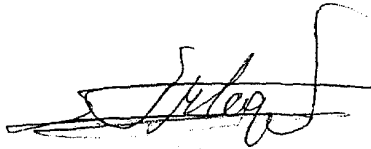
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "LOJAHYUN S.A.", que en sesión de carácter universal realizada el día de hoy viernes 17 de Julio del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la Compañía LOJAHYUN S.A. La compañía LOJAHYUN S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, el día 10 de Julio del 2009; y aprobada por la Intendente de Compañías de Loja mediante resolución 09.L.ICLZCH 147, de fecha 17 de Julio del 2009.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Dr. Daniel Orlando Ortega Fernández.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía LOJAHYUN S.A., para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1103323174. Loja, 17 de Julio del 2009.



Sr. Daniel Onasis Ortega Jadán
GERENTE GENERAL
1103323174



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

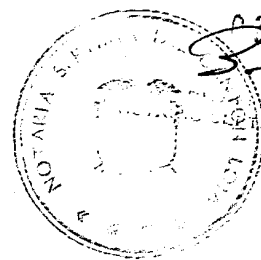
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la part ida No. 604, y anota- do en el repertorio con el No. 1434..

Loja, 17 de julio del 20 09..



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

COPIA FIDEL: Que la fotocopia
que antecede es auténtica de



03 AGO 2009

ALFONSO BELTRAN
SECRETARIO DEL CANTON-LOJA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOJAHYUN S.A."**

En la ciudad de Loja el día de hoy, lunes 03 de Agosto del 2009, a las nueve horas, en las oficinas de la "**Compañía LOJAHYUN S.A.**", ubicadas en la Avenida Emiliano Ortega y Juan José Peña de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes accionistas:

1. Doctor Daniel Orlando Ortega Fernández; propietario de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas, y;
2. La Señora Milene Elizabeth Iñiguez León; propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas.

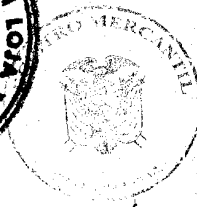
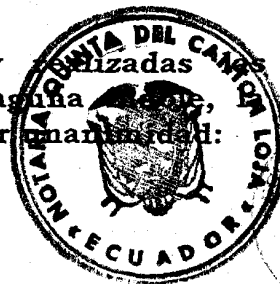
De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar como únicos puntos del orden del día lo siguiente:

- a) **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la Escritura Pública con la finalidad de cambiar el nombre de la Compañía "LOJAHYUN S.A."; por el de "IOMOTORS S.A."**

Preside la Junta por decisión de los accionistas, el señor Doctor Daniel Orlando Ortega Fernández. Por decisión de los señores accionistas actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Daniel Onasis Ortega Jadán. Se declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos de orden del día. Los accionistas declaran que recibieron en forma oportuna la convocatoria escrita realizada por el Presidente Ejecutivo de la compañía; por tanto, deciden por unanimidad tratar los puntos previstos en la convocatoria.

El señor Doctor Daniel Orlando Ortega Fernández, Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores accionistas, que el concesionario HYUNDAI domiciliado en la ciudad de Quito, ha realizado una observación a la compañía LOJAHYUN S.A. en cuanto el nombre de la compañía puede causar confusión en el mercado, razón por la cual se ha pedido que se cambie el nombre de la compañía. Por este antecedente, el Señor Presidente de la Junta, conforme a la reserva de nombre otorgada por la Superintendencia de Compañías pide que se cambie el nombre de la Compañía LOJAHYUN S.A.; por el de "IOMOTOR S.A."

Sometida a votación la moción precedente, y deliberaciones sin que existan objeciones de ninguna índole, la Junta General Universal y Extraordinaria decide por unanimidad:

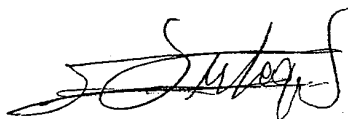


- a) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites pertinentes de cambio de nombre de la Compañía LOJAHUYN S.A. a IOMOTORS S.A.

Declaración Final

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 09h45, se levanta esta sesión. Firman: (f) Dr. Daniel Orlando Ortega Fernández; Accionista (f) Milene Elizabeth Iñiguez León; Accionista (f) Señor Daniel Ortega Jadán; Secretario de la Junta.



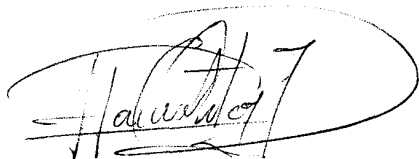
**Dr. Daniel Ortega Fernández
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sra. Milene Iñiguez León
ACCIONISTA**



**Sr. Daniel Ortega Jadán.
SECRETARIO DE LA JUNTA**



Sr. Daniel Onasis Ortega Jadán, en mi calidad de SECRETARIO DE LA JUNTA; y como Representante Legal de la compañía LOJAHYUN S.A., en cumplimiento de lo establecido en el estatuto social, **certifico** que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía LOJAHYUN S.A. Loja, 6 de Agosto del 2009.

Señor Notario:

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de nombre y reforma del estatuto de la compañía **LOJAHYUN S.A.**, conforme con las siguientes cláusulas:

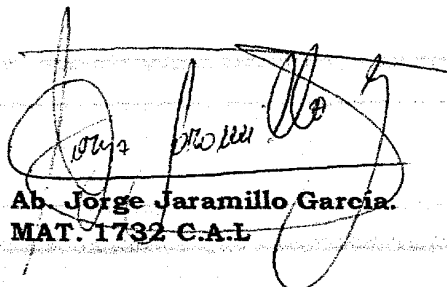
PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a la celebración de este instrumento público, el señor Daniel Onasis Ortega Jandán, en su calidad de Gerente General de la compañía "**LOJAHYUN S.A.**", conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de agosto del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar esta escritura de cambio de nombre y reforma de Estatutos de la compañía, en cumplimiento del mandato de los accionistas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "**LOJAHYUN S.A.**", se constituyó con el domicilio en la ciudad de Loja, mediante escritura pública celebrada el día 10 de Julio del 2009, ante el Notario Quinto del Cantón Loja Doctor Galo Castro Muñoz, aprobada por la Intendencia de compañías de Loja mediante Resolución número 09.L.ICLZCH 147 del 17 de julio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida No 602, y anotada en el repertorio con el No 1432 del 17 de Julio del 2009.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter Universal celebrada el día tres de agosto del 2009, resolvió cambiar el nombre de la compañía e introducir la consecuente reforma al Estatuto de la misma.

TERCERA.-CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, el otorgante DECLARA: Uno: Cambiado el Nombre actual de la compañía "**LOJAHYUN S.A.**" por el de "**IOMOTORS S.A.**"; Dos: Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo Uno del Estatuto, el que dirá: "**ARTÍCULO UNO.- NOMBRE:** La compañía llevará el nombre de "**IOMOTORS S.A.**".

Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.

Atentamente,


Ab. Jorge Jaramillo Garcia.
MAT. 1732 C.A.L

